

nunciamentos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 651/2011).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Áridos Otto, S.L., denominado «Cantera Tomiza», en el término municipal de La Mojonera (Almería), Expediente AAU/AL/039/10. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de traslado e instalación de almazara en el término municipal de Herrera (Sevilla). (PP. 592/2011).*

Expte.: AAU\*/SE/359/N/2010.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a

cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 25 de febrero de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita del t.m. de Colmenar, Málaga. (PP. 277/2011).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Eurogestión de Autoresiduos, S.L.  
Emplazamiento: Manzana B4, parcelas 1 a 6, del Polígono Industrial La Candelaria, del t.m. de Colmenar, Málaga.  
Coordenadas centrales (aproximadas): X= 378.300, Y= 4.085.400, Huso 30.  
Superficie de las parcelas: 3.244,93 m<sup>2</sup>.  
Finalidad: Almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, sin tratamiento, ni eliminación, para posterior envío a gestor final autorizado.  
Características de la actividad: Almacenamiento temporal de los residuos previamente recogidos y transportados a esta. Posteriormente serán retirados por gestor autorizado para su valorización. Expediente: AAU-MA-32-10 (Ref. DPA 230/2010).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 15 de diciembre de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

*ACUERDO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada de la actividad que se cita. (PP. 5/2011).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Am-

biental, se acuerda la publicación de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para el ejercicio de la actividad «Centro de Gestión de Residuos Inertes para el Sector Albuñol», t.m. de Albuñol (Expte. AAU/GR/0068/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 637/2011).*

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Ampliación de Cantera de Riollitas «Umbria Jabata», en el t.m. de Nerva (Huelva) (AAU/HU/014/10).

Huelva, 1 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de inicio del deslinde del monte público «Petalmeros».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Manuel Lozano Saavedra	47	59	Tarifa
Marcos Welsh, S.L.	47	86 y 87	Tarifa
Montserrat Montes Verdugo	47	83	Tarifa

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00631/2010, del monte público «Petalmeros» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Petalmeros, Código de la Junta de Andalucía CA-10002-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Tarifa, provincia de Cádiz, relativo al perímetro exterior y posibles enclavados del monte público.

2.º Encargar la redacción de la Memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Antonio Hernández Barea y don Miguel A. Cueto Álvarez de Sotomayor, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el artículo 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 808 o 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 22 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la Autorización Ambiental Unificada del «Proyecto de instalación de una planta de aglomerado asfáltico» ubicada dentro de la explotación minera «Fontalba RSA 125» en el t.m. de Cañete La Real (Málaga). (PP. 2551/2010).*

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de una planta de aglomerado asfáltico, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Promotor: Aglomerados del Sur 2007, S.L.
- Emplazamiento: Paraje «Chocolate» y «Los Ranchos» situado en la Sierra de En medio, parcelas 11 y 12 del polígono 9 del t.m. de Cañete La Real (Málaga), dentro de la explotación minera Fontalba RSA 125.
- Coordenadas de referencia: X: 319.121,60; Y: 4.095.170,00.
- Superficie del terreno: 6.500 m<sup>2</sup>.
- Finalidad de la autorización: Regularizar la situación administrativa de la planta de aglomerado asfáltico.
- Objetivo de la instalación: Mezcla en caliente por amasados varios componentes (áridos, filler de recuperación, filler de aportación y asfalto) a una temperatura de 150°-160° C.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.